



RAIP No. 0136-2020

**EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMIA** San Salvador, a las diez horas y treinta minutos del día nueve de julio del año dos mil veinte.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2020-0101**, de fecha once de marzo de dos mil veinte, presentada por \_\_\_\_\_, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números: \_\_\_\_\_ del domicilio de \_\_\_\_\_, Departamento de \_\_\_\_\_, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información: “**Premio al Riesgo al Municipio de Apopa del Departamento de San Salvador para el cálculo de la tasa mínima atractiva de retorno (TMAR), con el rublo de fabricación de prendas de vestir para deporte. Directorio de Empresas 2019, rubro textil San Salvador Apopa.**” (Sic), teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico \_\_\_\_\_

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos que establecen los artículos 66 de La Ley de Acceso a la Información Pública y 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante sólo denominados Ley y Reglamento; leídos los autos y considerando:

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por \_\_\_\_\_, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.
- Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos**, en atención y respuesta al requerimiento de información hace de su conocimiento que a través de correo electrónico “**Adjunto la información sobre: fabricación de prendas de vestir para deporte. Directorio de Empresas 2019, rubro textil San Salvador Apopa.**” (Sic). Año 2019

***En el registro no se encontraron empresas del Municipio de Apopa, espero les ayude la información. De igual manera adjunto la base de datos del Registro de Empresas***

**Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.**

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)



Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600

**para que puedan tener mayor universo de otras actividades económicas CLAESS – CIU rev.4”.**

- Que debido a la Emergencia decretada por el Órgano Ejecutivo por la Pandemia COVID-19, los plazos administrativos (LPA) se suspendieron, por lo tanto retomando el proceso establecido en la LAIP, se envía la resolución correspondiente.

**POR TANTO:** Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIONESE**, la **información pública** requerida por \_\_\_\_\_, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE**.

Licda. Laura Quintanilla  
Oficial de Información



NOMBRE, FIRMA Y SELLO DE DIRECTOR(A) DE ÁREA

**Ministerio de Economía, Republica de El Salvador, C.A.**

[www.minec.gob.sv](http://www.minec.gob.sv)

Boulevard Juan Pablo II, calle Guadalupe, Edificio C1 Y C2 Centro de Gobierno, San Salvador,  
teléfono 2590-5600